

DECLARACION DEL SECRETARIADO DE LA COORDINADORA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS

(Extractos)

1º de mayo

AMNISTIA LIBERTAD SINDICAL DESCONGELACION SALARIAL CONTRA EL PARO

La constitución de Coordinación Democrática supone un acontecimiento político de alcance histórico, pues significa que por primera vez, después de cuarenta años de Dictadura, la oposición ha configurado una alternativa de poder de carácter democrático que hace posible el tránsito pacífico a la libertad. (...)

CC.OO. denunciamos la utilización de los tribunales especiales (T.O.P.) por parte del Gobierno que de forma discriminada solicitan para estos demócratas (Marcelino Camacho, Antonio García Trevijano, Javier Álvarez Dorronsoro y Nazario Aguado), condenas de 20 a 30 años, por el solo delito de luchar consecuentemente por la li-



En la cárcel de Carabanchel se encuentran Nazario Aguado, Javier Álvarez Dorronsoro, Marcelino Camacho y Antonio García Trevijano. Acusados de pertenecer a Coordinación Democrática y de intentar cambiar la forma de Gobierno. Por la imputabilidad de este supuesto delito, se les puede condenar a duras penas de prisión.

Los propósitos de Coordinación Democrática están expuestos con claridad en el llamamiento dirigido "a los pueblos de España" el 26 de marzo, el cual constituye su documento fundacional. Consisten, ni más pero tampoco menos, en devolver a los pueblos que componen el Estado español el libre ejercicio de su soberanía, mediante el restablecimiento de las libertades fundamentales, con la convicción de que ello representa la única alternativa pa-

bertad. El caso de nuestro compañero Marcelino Camacho, inquebrantable defensor de la causa de los trabajadores, recién salido de prisión, en la que de forma prácticamente ininterrumpida ha permanecido desde marzo de 1967, es un atentado contra toda la clase obrera. Para el movimiento obrero es una cuestión de primer orden desarrollar inmediatamente todo tipo de acciones exigiendo la libertad del compañero Camacho y de los demás detenidos, pues en tanto permanezcan en prisión, seguirá encarcelada la democracia. (...)

En este marco de avance unitario de las fuerzas democráticas, de auge del movimiento obrero y de crisis del reformismo, CC.OO. considera que el próximo Primero de Mayo debe de constituir un gran salto adelante en el testimonio público de nuestra decidida defensa y continua lucha por:

La Amnistía y la libertad de Camacho y sus compañeros de C.D.

La Libertad sindical.

La descongelación salarial.

Contra el Paro.

En este sentido todas las Comisiones, a todos los niveles, deben de pasar a preparar en concreto las acciones a desarrollar, atendiendo a las características de cada empresa, rama o lugar. Al mismo tiempo, deben de impulsar a que enlaces, jurados y vocales de UTT hagan suyos los llamamientos y movilizaciones encaminadas a la conquista de estas reivindicaciones. Recuerda una vez más la importancia de apoyar y tener en cuenta la huelga general de la construcción a nivel del Estado, los días 28, 29 y 30. CC.OO. deben de propiciar que las iniciativas cara al Primero de Mayo adopten un carácter unitario, procurando encuentros previos con todas las organizaciones sindicales democráticas que, sin retrasar las iniciativas en marcha, refuercen la acción de los trabajadores.

Madrid, 4 de abril, 1976.

Coordinación Democrática solidaria con los procesados

Ante las detenciones
del 3 de abril:
(Comunicado)

cífica a la crisis política, económica y social en que se debate el Estado español.

Coordinación Democrática, al mismo tiempo que manifiesta su absoluta identificación con los procesados y con los que fueron detenidos el pasado sábado, denuncia:

Primero.— La persecución de ciudadanos que no han cometido delito, sino que proponen una alternativa democrática, pacífica, para nuestro pueblo.

Segundo.— La arbitrariedad del Gobierno al hacer discriminación en las personas que han participado por igual en los mismos hechos, eligiendo los perseguibles para tratar de introducir elementos de desunión entre las fuerzas que integran Coordinación Democrática.

Tercero.— La manipulación de órganos judiciales para revestir con falsas fórmulas jurídicas una discriminada persecución política de la oposición.

Cuarto.— Coordinación Democrática declara que estas maniobras del Gobierno sólo contribuyen y contribuirán a reforzar la unidad entre las fuerzas que la constituyen y a estrechar lazos con otras fuerzas democráticas que han denunciado igualmente la arbitraria represión de que son objeto nuestros compañeros.

Madrid, 9 de abril de 1976.